



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 1275

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

22 NOV. 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0011295-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"MONUMENTACIÓN DE PUNTOS FIJOS Y RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMETRICO AÉREO CON TECNOLOGIA LIDAR Y FOTOGRAFÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - ETAPA III - CUENCA DEL ARROYO COLASTINÉ - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Jurisdicción, solicita la elaboración de un nuevo pliego licitatorio a los fines de ejecutar la Tercera Etapa de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción procedió a la elaboración de la documentación licitatoria para la ejecución de la obra de la referencia consistente la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Planos, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General Detallado y Planilla de la Oferta;

Que las tareas a ejecutar se centran en la producción de un conjunto de datos e información geográfica para la base de un levantamiento aéreo en conjunto de datos Lidar y fotogramétricos (Lidar Grammetry), la construcción/monumentación y posterior nivelación geométrica de una red básica de apoyo de campo de puntos GPS, la generación de mosaicos de ortoimágenes fotogramétricas y modelos digitales de superficie y/o terreno - DSM y DTM, producidos en base a servicios de campo, vuelo fotogramétrico, escaneo láser aéreo (LIDAR) y levantamiento topográfico;

Que el Área de estudio está constituida por la Cuenca del A° Colastiné, situada entre el Centro-Sur de la Provincia de Santa Fe que abarca los Departamentos Belgrano, San Jerónimo, Castellanos, Garay, Iriondo, La Capital y Las Colonias, cuya superficie aproximada es de 5.900 km<sup>2</sup> (590.000Has);

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme a lo establecido por el Proyecto Ejecutivo;

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

DR. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 127.597.608,27, estimado con valores al mes de Junio de 2022;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 08 (ocho) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 3806/2022 del SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 023139/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 21° a 32° del citado plexo normativo y Decreto N° 2260/2016;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“MONUMENTACIÓN DE PUNTOS FIJOS Y RELEVAMIENTO PLANIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAFÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - ETAPA III - CUENCA DEL ARROYO COLASTINÉ - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 127.597.608,27 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO CON 27/100).

**ARTÍCULO 2°:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

~~Era. VERÓNICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPLIEGO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT~~

ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 15 de Diciembre de 2022 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – Sede Costanera – sito en Av. Almirante Brown N° 4751 - Localidad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 17.16.1.52 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-995-0 – Finalidad 3 – Función 9.0. y el resto en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE

*"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Expte. N° 01907-0011295-3

DR. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“MONUMENTACIÓN DE PUNTOS FIJOS Y RELEVAMIENTO  
PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y  
FOTOGRAMÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS  
HIDROLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – ETAPA  
III – CUENCA DEL ARROYO COLASTINÉ - PROVINCIA DE SANTA FE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 127.597.608,27**

**(Mes Base - JUNIO 2022)**

**PLAZO DE OBRA: 08 (ocho) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 648,00.-**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe en el Rubro: **Servicio Técnico y profesionales, Subrubro: Consultoría, Bien/Servicio: Consultoría.**

### **FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 15 de Diciembre de 2022.
- Hora: 10:00 hs.
- Lugar: en el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – Sede Costanera – sito en Av. Almirante Brown N° 4751 - Localidad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)  
Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

### **ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:**

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.